08000

San José de Cúcuta, 14/04/2026

PARA: MYRIAM CARDOZO MONSALVE, Profesional Especializado, Código 222, Grado 10 - AREA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DE: JULIO CESAR SILVA RINCÓN, Secretario (a) General

ASUNTO: Designación de supervisión

Me permito manifestarle que ha sido designada como Supervisor(a) del Contrato de Prestación de Servicios Suministro No. **SAMC-SEG-02931-2026**, celebrado con **ANA JOAQUINA ACEVEDO DE MIRANDA,** representante legal de **ESTACION DE SERVICIO LOS LIBERTADORES SAS**, cuyo objeto corresponde a "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, LIQUIDOS REFRIGERANTES, GRASAS, ADITIVOS Y DEMAS DERIVADOS PETREOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELECTRICAS Y BANCO DE MAQUINARIA DE LA GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER".

Para el desarrollo de la función aquí delegada deberá tener en cuenta el documento anexo y podrá consultar el contrato relacionado previamente en la plataforma transaccional SECOP II, para el siguiente contrato se puede consultar el siguiente link: (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10123343&isFromPublicArea=True&isModal=False).

La función de supervisión deberá desarrollarse conforme a las disposiciones legales las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, y en especial lo contenido en el manual de buenas prácticas y gestión contractual y el manual de supervisión e interventoría de la Gobernación Norte de Santander, los cuales pueden ser consultados en la página web institucional a través del aplicativo *<sistema de gestión de calidad>, <macro procesos>, <apoyo>, <gestión compra y contratación>.*

Recordando lo dispuesto en el capítulo VII artículos 83, 84 y 86 de la Ley 1474 de 2011, "estatuto anticorrupción", sobre el deber de hacer el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y juridifico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

Atentamente,

JULIO CESAR SILVA RINCÓN
Secretario (a) General

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Viviana Botello Pradilla	Profesional Universitario	
Revisión técnica:	Belky Esperanza Hernández Jaimes	Secretaria Ejecutivo	
Revisión Jurídica:	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado	
Aprobó:	Luis Alberto Gómez Angulo	Profesional Especializado	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.